



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 24, 2020

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 012-2020-VRI. Callao, Febrero 24, 2020. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 31 de enero de 2020 mediante el cual el profesor **DR. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación titulado **"ADICIÓN DE DIFERENTES CONCENTRACIONES DE FRESA (Fragaria) AL YOGURT NATURAL Y SU EFECTO EN LA CARACTERÍSTICA FÍSICOQUÍMICA Y SENSORIAL"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°301-2018-R del 09 de abril de 2018, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor **DR. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE** titulado **"ADICIÓN DE DIFERENTES CONCENTRACIONES DE FRESA (Fragaria) AL YOGURT NATURAL Y SU EFECTO EN LA CARACTERÍSTICA FÍSICOQUÍMICA Y SENSORIAL"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de marzo de 2018 al 29 de febrero de 2020.

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, norma modificada por el nuevo reglamento aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0062-2020-FIQ del 11 de febrero de 2020, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **"ADICIÓN DE DIFERENTES CONCENTRACIONES DE FRESA (Fragaria) AL YOGURT NATURAL Y SU EFECTO EN LA CARACTERÍSTICA FÍSICOQUÍMICA Y SENSORIAL"** desarrollado por el profesor **DR. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 5-2020-UIIQ-FIQ del 06 de febrero de 2020, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 016-2020-CFIQ del 11 de febrero de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 023-2020-IF-ICICYT del 21 de febrero de 2020, indica que el expediente del profesor **DR. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"ADICIÓN DE DIFERENTES CONCENTRACIONES DE FRESA (Fragaria) AL YOGURT NATURAL Y SU EFECTO EN LA CARACTERÍSTICA FÍSICOQUÍMICA Y SENSORIAL "** presentado por el profesor **DR. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.